



**MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO**

“2018 – En el Centenario de la Reforma Universitaria”

LA RIOJA, 07 FEB 2018

VISTO: La Nota presentada por el Sr., Secretario de Asuntos Estudiantiles del Departamento Académico de Ciencias y Tecnológicas Aplicadas a la Producción y al Ambiente y al Urbanismo, y;

CONSIDERANDO:


Que, atento que es imperiosa la necesidad de poder hacer efectivo la constitución de los coordinadores de esta Secretaria Estudiantil, la cual pone a consideración de la Decana del Departamento Académico de Ciencias y Tecnológicas Aplicadas a la Producción y al Ambiente y al Urbanismo, y;

Que, atento que esta Decana amerita que los responsables de las coordinaciones cumple con los requisitos señalado.

Que, habiendo evaluado La condición de Alumnos Regular y antecedente Académicos es que los Señores, Damian Matias Muñoz DNI: 36.854.315, Marcos Sebastian Nieto DNI: 29.449.054, Sofia Azcurra Toziukas DNI: 39.887.367 se desprende, que los referido cumplen con los requisitos académicos para cubrir los cargos ante señalados.

Por ello, y atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario,

...///


**LA DECANA
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

“2018 – En el Centenario de la Reforma Universitaria”

LA RIOJA, 07 FEB 2018

ARTÍCULO 1º.-PONER EN FUNCION a los Coordinadores de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de acuerdo a los considerando de los presente

Sr. DAMIAN MATIAS MUÑOZ – D.N.I: 36.854.315.

Sr. MARCOS SEBASTIAN NIETO – D.N.I: 29.449.054.

Srta SOFIA AZCURRA TOZIUKAS – D.N.I: 39.887.367, del Departamento Académico de Ciencias Tecnológicas Aplicadas a la Produccion, al Ambiente y al Urbanismo de esta Universidad, conforme a lo señalado en el “Visto” y “Considerandos” de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- La mencionada Designación tendrá plena vigencia Académica – Administrativa a partir del día 22 Enero de 2018.

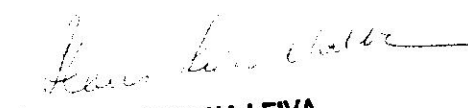
ARTICULO 3º.- Dar Conocimiento a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles del Rectorado

ARTICULO 4º.- Comuniquese a las Areas pertinentes para la ejecución que corresponda.

ARTICULO 5º.- Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION INTERNA N°: 017

Inf


Dra. ALICIA AZUCENA LEIVA
DECANA
Dpto. Académico de Cs. y Tecnologías Aplicadas
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo
Universidad Nacional de LA Rioja